"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI MAMANI AURELIO ARMANDO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-126-04
RUC:	10411110261
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan:	1264-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	05/10/2024 - 04/10/2026
Zafra:	2024-2026
Volumen del Plan(m3):	4740.6
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00068-2025-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 02/05/2025, Término: 05/05/2025

Nro Res. Inicio PAU:	00463-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	000070-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.829U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 05	92.414	79.607	77.309
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	PC 05	23.929	18.984	4.129
3	*Couratari guianensis \| Misa*	PC 05	250.014	196.917	199.603
4	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*	PC 05	101.473	88.808	78.805
5	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*	PC 05	196.023	195.999	210.796
6	*Ceiba samauma \| Huimba*	PC 05	58.761	58.619	58.619
7	*Pterygota amazonica \| Sapote*	PC 05	302.213	258.696	143.625

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	*PC 05*	23.929	18.984	14.825	78,1%	62%

Fuente: Resolución N° 000070-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.